RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° /30 /10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, CARTUCHO PARA IMPRESORA Y TONER PARA FOTOCOPIADORA, DESTINADOS A LA XIa. REGION SANITARIA DEPARTAMENTO CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS

Fernando de la Mora, 04 de noviembre de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 35/10, para la Adquisición de " Útiles de Oficina, Cartuchos para Impresora y Toner para Fotocopiadora " destinados a la XIa. Región Sanitaria Departamento Central y sus dependencias; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por Nota XIa. R. S. N° 598 de fecha 15 de octubre de 2010 con Expediente N° 326461.----------

Que para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) empresas, las cuales son: DOCUNET S.A.; PRINTEC S.A.; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; DATA LAB y TECNOPLAN S.A.----------

Que se da lectura al Acta de Apertura realizada en fecha 29 de octubre de 2010, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas: 1. G.S. Trading Import – Export S.R.L.; 2. Distribuidora El Colegio S.A.; 3. MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.----------

Que el Comité Evaluador recomendó desestimar la oferta de la firma Distribuidora El Colegio S.A en cumplimiento del art. 60 del decreto 21909/03 que reglamenta la ley 2051/03; de igual manera adjudicar a la firma G.S. Trading Import – Export S.R.L. los ítems 1; 2; 7; 8; 9; 13 y 15; y a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L los ítems 3; 4; 5; 6; 10; 11; 12 y 14 por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación, la capacidad necesaria para cumplir el contrato y el precio más económico.-------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de Útiles de Oficina, Cartuchos para Impresora y Toner para Fotocopiadora para la XIma. Región Sanitaria sus dependencias, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante, considerando el art 34 inciso "c" de la Ley 2051/03, en atención a que los bienes de los ítems incluidos son necesarios para el buen desempeño de las tareas de esta dependencia, y que de declararse desiertas los tiempos no permitirían cubrir la necesidad en este periodo. Además de asegurarse que la adjudicación ofrecería las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo, a favor de las firmas:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
G.S. Trading Import – Export S.R.L	1; 2; 7; 8; 9; 13 y 15	**1.739.800.-**
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	3; 4; 5; 6; 10; 11; 12 y 14	**7.371.540.-**
Total General		**9.111.340.-**

(Guaraníes: NUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA**)**, libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S.--

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro 340 y la erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central y sus Dependencias del M S. P y B. S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Undécima Región Sanitaria – Dpto. Central – Fernando de la Mora – Paraguay

.....

Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi
Directora General
XI° Región Sanitaria